CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

Y

EL SEÑOR MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Alquiler de Máquinas
Obras de Ingeniería Civi
Cel(0983) 692 213
Hernandarias - Paragua
email: mar17695@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

Entre LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU, domiciliada en EL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD DE MBARACAYU, República del Paraguay, representada para este acto por EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EDIR EDUAR LERMEN RITTER , con Cédula de Identidad N° 2.322.613, la Señora Rosa Frutos de Lermen en su carácter de Secretaria General de la Municipalidad de Mbaracayu con Cedula de Identidad No 3.266.693, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la EMPRESA DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ con Cedula de Identidad No 2.261.377- RUC 2.261.377-0 , domiciliada en Av. 1° de marzo 9.006 c/ Avda. Mcal López de la Ciudad de Hernandarias – Alto Paraná - República del Paraguay, representada para este acto por el representante legal de la Empresa, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de EL CONTRATISTA para La Municipalidad de la obra de referencia, que EL CONTRATISTA acepta adecuar al mismo los trabajos que se obliga realizar por este instrumento, en cuanto a planos, especificaciones técnicas, y demás exigencias del documento contractual sobredicho.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

Contrato;
Condiciones especiales del Contrato;
Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante
Las condiciones generales del contrato
La oferta y la lista de precios unitarios y los ajustes de cantidad que tuviere
Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajo objeto del contrato
Resolución Municipal de adjudicación
Los documentos de la licitación, incluidas las adendas que tuviere

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto de gasto 520- Construcciones, incluidos en el Presupuesto General de **la MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU**, hasta la suma de **(trescientos setenta y nueve millones, ochocientos setenta y dos mil guaraníes) (Gs. 379.872.000).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **N° 229-153**

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Alquiler de Máquinas
Obras de Ingeniería Civi
Cel(0983) 692 213
Hernandarias - Paragua
email: mar17695@hotmail.co

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012

VIGENCIA DEL CONTRATO

MIGUEL ANGEL RODRIGUE
Alquiler de Máquinas
Obras de Ingeniería Civ
Cel(0983) 692 213
Hernandarias - Paragua
email: mar17695@hotmail.co

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

5.1. La fecha de vigencia del término del Contrato será por el término del siguiente plazo:

1.- Puente de Ho A o Gleba 4 fondo-90 días
2.- Puente de Ho A o Gral. Díaz- 90 días
3.- Puente de Ho A o Limoy- 90 días
4.- Alcantarillado Puerto Indio km 47- 90 días

El plazo que se computa desde la orden de inicio de obras expedida por el fiscal de obras de la institución municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 de la Ley N° 2051)

La ejecución de la obra es por certificación, siendo la entrega del anticipo del 10 % y el 90 % previa certificación de obras.

El precio unitario de las obras es:

1.- Entubamiento con cabeceras de piedra bruta- Puerto Indio km 47-	Gs:	17.355.000
2.- Puente en Ho Ao en Limoy	Gs:	101.509.000
3.- Puente en Gral. Díaz	Gs:	102.135.000
4.- Puente en Gleba 4- Fondo	Gs:	102.782.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obras es de noventa (90) días plazo que se computa desde la fecha de emisión de orden de inicio de las obras, en el lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo es del 10 % sobre el importe de la oferta
Las amortizaciones del anticipo financiero, se realizaran de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El contratista deberá presentar una garantía de anticipo y de fiel cumplimiento de contrato conforme con lo establecido en las condiciones generales y especiales del contrato
El contratista deberá garantizar el anticipo financiero, con la presentación de una póliza de seguros de anticipo del 100 % del anticipo con una vigencia de 12 meses. La no presentación de la póliza en tiempo y forma y la consecuente no entrega del anticipo, no prorrogara el plazo contractual.
El contratista se obliga a presentar al contratante la garantía de fiel cumplimiento de contrato por un monto equivalente al 10 % del precio del contrato, por un plazo de 12 meses, en la forma y los términos establecidos en el Art 39 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 3439/07, Art 81, del decreto reglamentario 21909/03, modificado por el decreto 5174/05
El contratista deberá presentar las siguientes pólizas: Póliza contra todo riesgo, póliza de seguros contra daños a terceros, Póliza contra accidentes de trabajo.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Alquiler de Máquinas
Obras de Ingeniería Civ
Cel(0983) 692 213
Hernandarias - Paragu
mail: mar17695@hotmail c

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

1.- Entubamiento con cabeceras de piedra bruta- Puerto Indio Km 47
2.- Puente de Ho Ao en Limoy
3.- Puente en Gral. Díaz
4.- Puente en Gleba 4 Fondo

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayu- Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los...10 (diez). días del mes de.....abril..... De 2012.

Firmado por _____ **EDIR EDUAR LERMEN RITTER- INTENDENTE MUNICIPAL)**

Firmado por _____ **(MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ- REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA)**

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Alquiler de Máquinas
Obras de Ingeniería Civil
Cel(0983) 692 213
Hernandarias - Paraguay
mail: mar17695@hotmail.com

Firmado por _____ **(ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU)**

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Alquiler de Máquinas
Obras de Ingeniería Civil
Cel(0983) 692 213
Hernandarias - Paraguay
mail: mar17695@hotmail.com